



NO SE ENCONTRO INFORMACIÓN

Los servidores públicos están obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración de situación de patrimonial y de intereses en los términos del artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo tanto, en esta Contraloría no se encontró información proporcionada por el o la Servidora Pública para reportar dentro del presente hipervínculo.